



RESOLUCIÓN No. 1366

Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad.

LA DEFENSORA DEL PUEBLO,

en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el numeral 26 del artículo 5º del Decreto 025 de 2014,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2 del artículo primero de la Resolución No. 1250 de 2021, modificado por la Resolución No. 348 del 9 de marzo del 2023, “*Por medio de la cual se consolidan criterios para proveer cargos en encargo cuando existan vacancias temporales y definitivas...*”, definió el procedimiento para proveer los empleos en vacancia temporal a través de encargo y los requisitos que deben cumplir los empleados de carrera administrativa para esto.

Que mediante Resolución No.1564 del 31 de mayo de 2024, fue encargado el señor **JHON WILLIAM MORA SANDOVAL**, Auxiliar Administrativo, Código 4020, Grado 10, perteneciente al nivel administrativo, empleo reubicado actualmente en la Defensoría Regional Huila, para desempeñar el cargo Profesional Especializado en Investigación, Código 2040, Grado 17, perteneciente al nivel profesional, adscrito a la Defensoría Regional Huila.

Que actualmente se encuentra en vacancia temporal el empleo Auxiliar Administrativo, Código 4020, Grado 10, perteneciente al nivel administrativo, reubicado en el Grupo Interno Casa de Derechos de San Diego, del cual es titular el señor **JHON WILLIAM MORA SANDOVAL**

Que, revisada la planta de personal de la Defensoría del Pueblo, la Subdirección de Gestión del Talento Humano evidenció que no existen empleados públicos inscritos en carrera administrativa que puedan hacerse acreedor en encargo del empleo Auxiliar Administrativo, Código 4020, Grado 10.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario nombrar en forma provisional al señor **FABIAN ENRIQUE PÉREZ RAMÍREZ**, en el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 4020, Grado 10, perteneciente al nivel administrativo, adscrito al Grupo Interno de Trabajo Casa de los Derechos de San Diego de la Defensoría Regional Cesar; cargo del cual es titular el señor **JHON WILLIAM MORA SANDOVAL**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

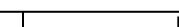
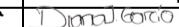
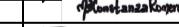
Artículo primero. Nombrar en forma provisional al señor **FABIAN ENRIQUE PÉREZ RAMÍREZ**, portador de la cédula de ciudadanía No. 77.038.370, en el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 4020, Grado 10¹, perteneciente al nivel administrativo, adscrito al Grupo Interno Casa de los Derechos de San Diego de la Defensoría Regional Cesar, cargo del cual es titular el señor Jhon William Mora Sandoval.

Artículo segundo. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase a los veintidos (22) días de octubre de 2025

Dada en Bogotá, D.C.,


IRIS MARÍN ORTÍZ
Defensora del Pueblo

FUNCIONARIO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	FECHA
Tramitado y proyectado por	Diana García García		14/10/2025
Revisado para firma por	Edger Guevara Flórez		14/10/2025
	Maria Constanza Romero Oñate		14/10/2025
	Margarita Barraquer Sourdís		14/10/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

¹ Corresponde al número de identificación interna de la Subdirección de Gestión del Talento Humano: 961
Nivel: regional